

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES:

CARRILLO MARTINEZ J. TRINIDAD
BACKHOFF POHLS MIGUEL ANGEL
CARRASCO ESPARZA RUBEN DAVID
GONZALEZ MORENO JONATAN OMAR
HERNANDEZ MAURICIO MANUEL REFUGIO
MEZA MARTINEZ LESLIE ISELA
MONTROYA ORTIZ LEOPOLDO ALEJANDRO
MORALES BAUTISTA ELSA MARIA
RANGEL ESPINOSA MA. DEL ROCIO
RODRIGUEZ BONILLA JUAN CARLOS
RODRIGUEZ GARCIA EMMANUEL
SERNA GARCIA MAXIMINO
VALLECILLO PALOS ROSA ISELA
VAZQUEZ PAULINO JUAN CARLOS
VELAZQUEZ NAVARRO TIRSO

TITULO:

RED NACIONAL DE CAMINOS

RAMA:

COMPILACION DE DATOS (BASE DE DATOS)

TITULARES:

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A. EN RELACION CON EL ARTICULO 43 DEL R.L.F.D.A.)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A. EN RELACION CON EL ARTICULO 46 DEL R.L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 107 de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las bases de datos o de otros materiales legibles por medio de máquinas o en otra forma, que por razones de selección y disposición de su contenido constituyan creaciones intelectuales, quedarán protegidas como compilaciones. Dicha protección no se extenderá a los datos y materiales en sí mismos.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2014-111412562900-01

03-2014-111412562900-01

Página 1 de 2

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INDAUTOR
Instituto Nacional del Derecho de Autor

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

La presente firma ampara el registro número: 03-2014-111412562900-01

México D.F., a 21 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
REGISTRO PÚBLICO



Página 2 de 2

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



 **INDAUTOR**
Instituto Nacional del Derecho de Autor